



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES

GUÍAS DOCENTES 2024/2025. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Interiores I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño
Especialidad	Diseño de Interiores
Curso y semestre	3º Curso y 1º Semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 h clase + 3 h ADD)
Horario de impartición	<p>Clases: Jueves de 14:30 a 15:20</p> <p>Actividades Docentes Dirigidas (previa cita):</p> <p>Grupo A. Lunes de 11: 10 a 11:35 y 12:00 a 12:50</p> <p>Grupo B. Lunes de 12:50 a 14:05</p>
Departamento	Historia y Ciencias Sociales aplicadas al Diseño

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Olga M ^a González	omgonzalez@esda.es	3º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura “Gestión del diseño de Interiores I” tiene por objeto facilitar al alumnado la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios así como las técnicas y herramientas preceptivas para gestionar correctamente la actividad profesional del Diseño de Interiores y sacar el máximo rendimiento a la misma.

2.2. Contextualización

La asignatura “Gestión del Diseño de Interiores I” tiene por finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas de Diseño de Interiores la formación necesaria para:

- Delimitar el concepto de empresa, analizando su ámbito de actuación y su entorno.
- Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución e identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa, según su forma en Derecho, y establecer los criterios aplicables al proceso de decisión en base a tal forma jurídica.
- Identificar, analizar y evaluar las distintas metodologías y herramientas para la gestión de proyectos en el Diseño.

3. CONTENIDOS

Gestión del diseño de interiores.

La gestión de empresas de diseño de interiores.

Aspectos legales y empresariales.

Organización y legislación específica de la actividad profesional.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG-21 Dominar la metodología de investigación.

CG-22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDI- 13 Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.

CEDI- 14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDI- 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas: Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Exposición y debate: Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente las actividades propuestas en clase.

Trabajos individuales: Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Tutorías individuales: Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

5.2. Desarrollo

<p>Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.</p> <p>Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir de las sesiones teóricas.</p>	
5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	0
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	14,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50
5.4. Actividades evaluables	
<p>La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un trabajo individual dirigido, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo. - Se realizará un examen escrito final respecto de los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados. <p>El desarrollo de la asignatura será a partir de una metodología activa, participativa e inclusiva. Se utilizarán técnicas de aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en</p>	

problemas. Los contenidos sustantivos propios de la asignatura, los cuales están integrados en tres grandes bloques temáticos, son: (1) La iniciativa emprendedora en el ámbito del diseño de interiores y las formas jurídicas; (2) El plan de negocio ; (3) Trámites para la constitución de una empresa de diseño de interiores.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implica la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases. Se aplicarán los siguientes criterios:

Trabajo escrito individual (30%). Será un trabajo individual y original, de carácter académico y con una extensión mínima de 5.000 palabras, realizado conforme a las pautas descritas. La evaluación de este trabajo está sujeta a la asistencia de una tutoría como mínimo.

Examen final (70%).

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo de no estar aprobado; de tal manera que, en su conjunto, se constate el logro de competencias y resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria. El alumno deberá aportar el trabajo referido en la convocatoria extraordinaria de junio.

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: (1) examen, el 80%; y (2) 20% restante para las actividades supervisadas.

5.5. Referencias Bibliográficas

Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F. (2021). *Manual de derecho mercantil. Vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades* (28ª ed.). Tecnos.

Guerras-Martín, L. Á., y Navas-López, J. E. (2022). *La dirección estratégica de la empresa : teoría y aplicaciones* (6ª ed.). Aranzadi.

Osterwalder, A., Vázquez, L., & Pigneur, Y. (2021). *Generación de modelos de negocio : un manual para visionarios, revolucionarios y retadores* (22ª ed.). Deusto.

Rothaermel, F. T. (2021). *Strategic management* (5th ed.). McGraw-Hill Education.

Urrea Urbieto, J. A. (2018). *Dirección estratégica para el siglo XXI : la gestión ante los límites del crecimiento*. Pirámide.

Zafra, R. (2017). *El entusiasmo : precariedad y trabajo creativo en la era digital* (1ª ed.). Anagrama.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conlleva un punto menos por cada día de retraso hasta un máximo de 5 puntos.

- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las actividades docentes dirigidas con todos sus trabajos.

En convocatoria ordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

Los alumnos con la asignatura pendiente deben ponerse en contacto al principio del cuatrimestre con el/la profesor/a que imparte la asignatura en el curso presente para determinar los trabajos y otras cuestiones relativas a los contenidos y criterios de evaluación.

8. CRONOGRAMA								
GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES I								
	S1	S2	S3	S4.	S5	S6	S7.	S8.
Clases teóricas	Bloque 1				Bloque 2			
Trabajos clase	1							
Trabajos ADD	ADD							

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 29 al 2 Febrero	S17 EXAM. 5 al 9 Febrero
Clases teóricas	Bloque 2 y 3				Bloque 3				
Trabajos clase	2								
Trabajos ADD	ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>1. La iniciativa emprendedora en el ámbito del Diseño de Interiores:</p> <p>1.1 Cultura del emprendimiento y espíritu emprendedor.</p> <p>1.2 La idea de negocio.</p> <p>1.3 El trabajador autónomo y las sociedades mercantiles.</p> <p>2. El plan de Negocio</p> <p>2.1 Concepto y utilidad del plan de negocio.</p> <p>2.2 Esquema de un plan de negocio.</p> <p>2.2.1 Resumen ejecutivo.</p> <p>2.2.2 Definición de negocio.</p> <p>2.2.3 Entorno, mercado y sector.</p> <p>2.2.4 Estrategia de marketing y ventas.</p> <p>2.2.5 Plan financiero: Introducción, búsqueda de recursos.</p> <p>3. Trámites para la constitución de una empresa de diseño de interiores.</p> <p>3.1 Trámites y obligaciones en la constitución de una empresa de diseño de interiores.</p>	<p>Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica.</p> <p>Resolución en clase de supuestos prácticos relacionados.</p> <p>Simulaciones de problemas para su resolución.</p>	<p>Desarrollo de un plan de empresa siguiendo los parámetros expuestos, para la consecución de inversores privados, productos bancarios (préstamos o líneas de crédito) y/o subvenciones públicas.</p>

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

Se contempla la posibilidad de trabajar en colaboración con el Departamento de Proyectos de Diseño de Interiores en el trabajo interdisciplinar de ADD propuesto desde la asignatura de Proyectos, siempre que guarde relación con los contenidos y competencias de la asignatura recogidas en esta guía y no suponga una sobrecarga para el alumno en base a lo ya dispuesto en la misma.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA 7ª edición) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Se acuerda que el sistema de cita y elaboración de bibliografía sea Estilo APA 7ª Edición.

Los contenidos de esta asignatura mantienen un vínculo con el resto de asignaturas de la especialidad a través del Coordinador, pero por razones de contenidos, de las asignaturas con

las que comparte el este semestre no se han encontrado propuestas de trabajo aptas para coordinación.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se refleja en la memoria de la asignatura.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad y/o a través de una encuesta anónima elaborada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales a tal efecto.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.